

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de València

*2023/15035 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Concurso de Belenes Junta Municipal de Abastos 2023. Identificador BDNS: 726468.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/726468>.

Extracto de la Resolución de Alcaldía número FS-5831 de 2 de noviembre de 2023 del Ayuntamiento de València, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el Concurso de Belenes Junta Municipal de Abastos 2023.

Primero. Personas Beneficiarias:

Únicamente podrán participar las entidades inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de València y estén situadas físicamente en la demarcación de Abastos.

Segundo. Finalidad:

La Junta Municipal de Abastos organiza un concurso cuyo objetivo principal es fomentar el conocimiento y la tradición de esta manifestación cultural, mostrar ejemplos de la composición y dar respaldo a esta tradición.

Tercero. Bases Regulatoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía nº Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

La cuantía total máxima a que ascienden los premios son 3.950,00 € y se harán con cargo a la aplicación presupuestaria del vigente Presupuesto Municipal 2022 JU130 92400 48100.

Los premios establecidos serán en metálico y se repartirán:

- 1er premio de 700,00 € y diploma.
- 2º premio de 550,00 € y diploma.
- 3er premio de 300,00 € y diploma.
- 16 accésits de 150,00 € y diploma.



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para presentación de las solicitudes de participación será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Otros:

La inscripción de participación se realizará por medio de instancia general del Ayuntamiento de València que tendrá que ser presentada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valencia: <https://sede.valencia.es/sede/> En este caso, se tendrá que enviar copia de la instancia al correo [culturaabastos@valencia.es](mailto:culturaabastos@valencia.es), según convocatoria.

Además, se especificarán los datos siguientes: Nombre de la entidad participante; Lugar de ubicación del belén y horario de visita; Persona responsable e indicación del número de teléfono; Coste aproximado del belén.

València, a 13 de noviembre de 2023. —El secretario general y del Pleno, Hilario Llavador Cisternes.

